



Avanza en San Lázaro paso de la Guardia a la Defensa

Comisión de Justicia.

Con 22 votos a favor, avala también facultades para operaciones encubiertas, investigación e inteligencia

FERNANDO DAMIÁN Y RUBÉN MOSSO / CIUDAD DE MÉXICO

Con 22 votos a favor, siete en contra y dos abstenciones, la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó la nueva Ley de la Guardia Nacional para trasladar dicha corporación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Con ello, dicha comisión también aprueba darle atribuciones a la corporación para tareas de investigación e inteligencia, llevar a cabo operaciones encubiertas e intervenir comunicaciones privadas, previa autorización de la autoridad judicial.

Las bancadas de PAN y PRI acusaron a la mayoría de militarizar la seguridad pública del país,

mientras que Morena y aliados defendieron la iniciativa del Ejecutivo y sostuvieron que la Guardia Nacional mantendrá el mando civil a cargo de la Presidenta de la República.

El proyecto —turnado a la **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su discusión en el pleno** en un eventual periodo extraordinario— define a la corporación como una fuerza de seguridad pública profesional, de carácter permanente e integrada por personal militar con formación policial, dependiente de la Sedena.

Durante la discusión de tres horas y a nombre del PRI, el diputado Emilio Suárez afirmó que los gobiernos de Morena han optado por sentar las bases de un “Estado militar”, en lugar de apostar por una estrategia de fortalecimiento a las fuerzas civiles de seguridad.

En respuesta, el morenista Hugo Eric Flores calificó a panistas y priistas de falsos, hipócritas, mentirosos y cobardes.

Por el PT, el legislador Ricardo Mejía sostuvo que la oposición está inconforme porque busca el “modelo García Luna” de seguridad, caracterizado por la corrupción, así como policías civiles debilitadas, infiltradas y subordinadas a los poderes fácticos.

En representación del PAN, la diputada Paulina Rubio cuestionó la incongruencia de Morena que, dijo, en voz de personajes como Andrés Manuel López Obrador, Mario Delgado y Citlalli Hernández rechazaban la militarización de la seguridad pública antes de llegar al gobierno y ahora concentran el poder en la Sedena.

El dictamen mantiene las disposiciones de control parlamentario sobre la actuación de la Guardia Nacional.

Para ello, al inicio del segundo periodo ordinario de sesiones de cada año legislativo en febrero, el Ejecutivo presentará por escrito ante el Senado un informe de las actividades desarrolladas por la corporación durante el año inmediato anterior. ■